

Urbanismo en la Facultad de Ciencias del Hábitat

*David Leopoldo Meneses Urbina**

Resumen

En este artículo se recogen las ideas principales del diseño curricular que permitió a la Facultad de Ciencias del Hábitat lograr la aprobación, por parte de la Universidad de La Salle, de un nuevo programa de pregrado en Urbanismo, que comenzará a hacerse realidad en 2010. Esta carrera, con esa denominación y con los alcances descritos, no existe en Colombia hasta ahora. Existen sí algunas maestrías y especializaciones, aunque en éstas se abordan aspectos específicos del fenómeno urbano, perdiéndose así la visión totalizadora de la ciudad, como problema que abarca múltiples variables y horizontes. Por ello, la Universidad de La Salle formará profesionales dedicados exclusivamente a los problemas de la ciudad y de las sociedades que allí habitan, con énfasis en la identidad cultural, ambiental, paisajística, antropológica e histórica de los asentamientos humanos de nuestro país.

Palabras clave: planificación, ciudad, territorio, ordenamiento.

Urbanism in the Faculty of Habitat Sciences

Abstract

This paper collects the main ideas of the curricular design that allowed the School of Habitat Sciences to obtain the approval, from Universidad de La Salle, of a new program in URBANISM, which will start in 2010. This professional program, with that denomination and the described scope, does not exist in Colombia. There are some Masters of Sciences and Specializations related to this field, but they are focused on specific aspects of the urban phenomenon. Therefore, a comprehensive view of the city, as a problem with multiple variables and horizons, is missed. For that reason, Universidad de La Salle will train professionals exclusively dedicated to the problems of the city and the societies that live in it, paying special emphasis on cultural, environmental, landscaping, anthropological and historical identity of the cities within our country.

Keywords: planning, city, territory, urban disposal.

* Arquitecto Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá; Especialista Urbanismo Universidad Católica de Lovaina (Bélgica); Magíster Docencia Universidad de La Salle Bogotá; Director Control Urbano Alcaldía Bucaramanga y Arquitecto Urbanista Planeación Proyecto Ciudadela Real de Minas; docente Facultad Arquitectura Universidad Santo Tomás (1977-1983). Subdirector Construcciones Banco de la República, Bogotá; Director de la Fundación de Patrimonio Cultural Colombiano de dicha entidad (1983-1997). Autor de diversas publicaciones, entre otras: *Rescate del patrimonio arquitectónico en Colombia* (edición Banco de la República, 1992), y *Notas y temas de diseño arquitectónico* (Ediciones Unisalle, agosto de 2009). Actualmente, docente investigador Facultad de Ciencias del Hábitat, Universidad de La Salle, Bogotá. Correo electrónico: dmeneses@unisalle.edu.co

Urbanismo en la Facultad de Ciencias del Hábitat

David Leopoldo Meneses Urbina

Presentación

Después de tres años de que la antigua Facultad de Arquitectura de la Universidad de La Salle aceptara la idea de estructurar un programa de pregrado en Urbanismo, el pasado 4 de junio se logró la aprobación, por parte de la Universidad, de este nuevo programa que, además, es el primero en Colombia con esta denominación, alcances y objetivos, descritos en el resumen presente.

Dentro de la nueva configuración de la Facultad de Ciencias del Hábitat, esta carrera permitirá formar profesionales con alto sentido de la problemática urbana de hoy en día en nuestro país y en el mundo, a partir de una visión integral del fenómeno de crecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos, con mirada prospectiva, sensibilidad social y búsqueda de la identidad para el desarrollo de nuestras ciudades.

En este documento se expone una síntesis del proceso de búsqueda investigativa que sirvió de base para que la Universidad se interesara en la formación de urbanistas, dados los acelerados y complejos cambios que la ciudad, a nivel mundial, está presentando. Por ello, resulta pertinente enterar a la comunidad académica de este propósito que, con certeza, redundará en el mejoramiento de las calidades de vida dentro del hábitat urbano en nuestro país con visión totalizadora y universal.

Consideraciones preliminares

La Constitución Política de Colombia consagra en su Artículo 69, la Autonomía Universitaria, que les permite a las instituciones de Educación Superior crear, organizar y desarrollar programas académicos y otorgar los títulos correspondientes.

En virtud de tales facultades, la Universidad de La Salle, mediante Acuerdo n.º 006 de junio 4 de 2009, crea el “Programa Académico Profesional de Urbanismo”, adscrito a la Facultad de Ciencias del Hábitat. Este programa tendrá una duración de 10 semestres y se ofrecerá con 162 créditos, a partir del primer período académico de 2010.

De esta manera, se hace realidad una idea que empezó a gestarse de manera coherente hace ya cuatro años, cuando la Institución consideró pertinente y apremiante iniciar un proceso de redimensión curricular en el interior de todas sus unidades académicas –en el caso de la que se conocía como Facultad de Arquitectura– que le permitió convertirse en la nueva Facultad de Ciencias del Hábitat, de la cual dependerán el programa de Arquitectura, el programa de Urbanismo y otros más en proceso de estructuración y aprobación.

Desde luego, pueden surgir aquí muchas preguntas alrededor de qué se entiende por Urbanismo y en qué consistirá un programa de estudios con esa denominación. Éste es precisamente el propósito de este documento: aclarar estas preguntas fundamentales y otras colaterales, puesto que en Colombia no existe ninguna carrera (aunque sí algunas especialidades) que otorgan títulos de *urbanista*.

Alcances del término Urbanismo¹

Se opta aquí por el término “urbanismo” como una acepción amplia asociada en torno a tres significados estrechamente relacionados, como:

- El urbanismo como *práctica*
- El urbanismo como *proceso* (historia del proceso de urbanización en el mundo)
- El urbanismo como *ciencia*

Desde la **práctica**, el urbanismo se refiere a un conjunto de actividades que tienen por objeto la ordenación de sistemas



Foto: Javier Hernández
Estudiante del Programa
de Arquitectura

sociales, espacialmente situados y dispuestos en territorios, ciudades, poblados, etc., con base en la formulación e implementación de políticas, métodos de planificación, ordenación y ejecución de acciones administrativas.

El urbanismo como **proceso** se refiere a la evolución histórica que experimentan las sociedades y culturas, lo que provoca cambios en la organización social y espacial del territorio donde se encuentran. Estos procesos evolutivos se denominan más apropiadamente ‘urbanización’ y es mediante éstos como se puede evidenciar y entender el desarrollo.

En última instancia, el urbanismo como **ciencia** posee un objeto de estudio, que corresponde al proceso de los asentamientos humanos y a un método, a partir del contraste experimental, el cual permitirá verificar hipótesis, comprender fenómenos y cumplir objetivos específicos. Un urbanista estudia la ciudad e interioriza los procesos que subyacen en el desarrollo urbano, intentando explicarlos sobre la base de una metodología explícita. El urbanista aporta nuevo conocimiento sobre el fenómeno urbano (conocimiento incipiente todavía a nivel mundial), lo que valida su actuación científica. Además de la planificación y la ordenación territorial, la investigación urbana a partir del método científico será lo que distinga al urbanista en su estructura profesional. El urbanismo como ciencia presta apoyo a la práctica y permite conocer, explicar e intervenir en los fenómenos y procesos de urbanización y de desarrollo urbano y regional. Estas intervenciones pretenden, en última instancia, lograr una organización social y espacial “satisfactoria”.

Marco de referencia conceptual: lo urbano, la ciudad y el territorio

Sin duda alguna cada época posee una idea específica del mundo, así como de las condiciones en las que se inscribe y explica la vida humana. Una pregunta para esta época, que procure profundizar en la concepción del espacio físico, el territorio y sus modos de ocupación debe remitir necesariamente a las formas de organización y uso del espacio habitado por el hombre. En esta búsqueda necesariamente se tropieza con la ciudad, cuyo imaginario permea el planeta asociándolo a lo urbano.

De esta manera, reflexionar sobre la relación entre espacio y territorio pasa necesariamente por la comprensión de los distintos modos como se usa, ocupa y habita el espacio urbano, que –de acuerdo con las tendencias actuales– albergará en 2030 el 93% de la población mundial², situación que lleva a reflexiones urgentes, conducentes a privilegiar su estudio y consideración por encima de muchos contextos y problemas, abarcando también lo rural y lo regional.

La ciudad constituye un fenómeno complejo que debe analizarse desde múltiples disciplinas y perspectivas. La complejidad de la ciudad hace alusión a algo más que su tamaño, pese a la importancia que éste tiende a cobrar en muchos contextos (especialmente en los países denominados “tercermundistas”). Entran en juego factores como: la heterogeneidad de servicios que la ciudad ofrece y concentra; la diversidad cultural que se produce en ella en virtud de la multiplicidad de orígenes de sus pobladores; la capacidad de despertar intereses que la posicionen como destino deseable; sus proyecciones en el ámbito metropolitano, regional, nacional e internacional; la cantidad y calidad del trabajo y empleo que pueda ofrecer; la cantidad y calidad de sus sistemas de movilidad; sus atractivos para el consumo y la estética de sus construcciones y espacios públicos, entre otros factores.

Aunque se alude a un mismo concepto, **ciudad y urbe parecen no ser lo mismo**. Al respecto, Delgado (1999) señala:

La ciudad no es lo urbano. La ciudad es una composición espacial definida por la alta densidad poblacional y el asentamiento de un amplio conjunto de construcciones estables; una colonia humana densa y heterogénea conformada esencialmente por extraños entre sí. La ciudad, en este sentido, se opone al campo o lo rural, ámbitos en que ambos rasgos no se dan. Lo urbano, en cambio, es otra cosa: un estilo de vida marcado por la proliferación de urdimbres relacionales deslocalizadas y precarias (Delgado, 1999: 23).

Si algo caracteriza la ciudad actual es la manera como se ha venido convirtiendo en una nueva naturaleza, que comunica a su vez de un paisaje: el paisaje urbano, es asumido por los habitantes como el nuevo lenguaje de la ciudad.

Lo urbano es un proceso de construcción colectiva inacabable, o como dice Ladrière (1975):

Lo urbano está constituido por todo lo que se opone a cualquier cristalización estructural, puesto que es fluctuante, aleatorio, fortuito [...] es decir, reuniendo lo que hace posible la vida social [...] como si hubiéramos sorprendido a la materia prima societaria en estado ya no crudo sino en proceso de cocción que nunca nos será dado ver concluido (Ladrière, 1975: 155).

Continuando con el concepto de lo urbano, puede afirmarse entonces que la ciudad alude a una forma particular de organización socioespacial, mientras que aquel se refiere a una forma determinada de vivir en el mundo. La ciudad puede entenderse también como un lugar de confluencia de múltiples formas de pensar y como una construcción histórico-colectiva. La multiculturalidad define su esencia y el diálogo su posibilidad para la coexistencia. En este sentido, la ciudad es un escenario compuesto por múltiples fuerzas de orden local y global, que la determinan y orientan según supuestos ideológicos fundamentados en lo económico y en lo político.

En lo que respecta a nuestro contexto, no es posible entender la dinámica actual de la ciudad-región latinoamericana sino a la luz de las causas estructurales de sus problemas: la pobreza, la inequidad y la injusticia social, la cuestionable gobernabilidad, la escasa productividad económica, la falta de planeación con visión de futuro a corto, mediano y largo plazos, la pobre capacidad de convocatoria de las autoridades locales, la escasa calidad y cobertura de los servicios públicos y la deficiente calidad del transporte y la movilidad, como también la explotación de los recursos naturales con el consecuente deterioro ambiental y, en especial, la pérdida de la noción de lo público. Así, el inacabado proyecto de alcanzar un desarrollo equilibrado para las ciudades y regiones tiene que ver con el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, sin preferencias por un sector u otro. Esa reiterada búsqueda de un desarrollo sustentable a nivel urbano-regional se relaciona necesariamente con nuevos modelos económicos que incluyan, a su vez, nuevos estilos de desarrollo, tarea propia para el planificador urbano, como fundamento de su quehacer técnico, científico, ético y político.

El reordenamiento del espacio habitado, entendido como territorio, implica un ejercicio político hacia el que confluyen la ética, la técnica, la ciencia, la capacidad de gestión y la construcción de imaginarios colectivos de acuerdo con expectativas deseables y posibles. En Colombia, a raíz

de la Ley 388 de Ordenamiento Territorial (1997), el Estado comprendió el alcance que tiene una reforma integral al concepto mismo de Estado, toda vez que sobre el territorio se asienta el poder. Esta ley, fundamento de los planes de ordenamiento municipal y metropolitano, supone un nuevo compromiso político con las regiones y las ciudades, y de éstas a su vez con la legitimación del orden establecido y la construcción de nuevos pactos territoriales. Asimismo, a partir de su espíritu se hace más necesaria la existencia del urbanista, como ordenador de territorios y planificador de los múltiples y complejos sistemas urbanos.

Por otra parte, una de las tareas más importantes por hacerse, a raíz de las nuevas concepciones territoriales en Colombia, se refiere a la generación de procesos que incorporen a la población en la construcción de ciudadanía, a partir de la reformulación del concepto de lo público. El urbanista es un profesional que actúa en estrecho contacto con la comunidad, para la construcción y apropiación del territorio.

Realidades y problemas del fenómeno urbano

En un contexto local, asociado a los grandes problemas mundiales, se puede afirmar que el asunto fundamental de las ciudades en nuestro país gira alrededor de lo que se conoce como “crecimiento sin desarrollo”, manifestado en los siguientes problemas colaterales:

- Migraciones, desplazamientos y nueva población urbana
- Pobreza y marginalidad urbana
- Contaminación y degradación ambiental acelerada
- Desconocimiento de la planificación en los poderes gubernamentales
- Privilegio de los intereses privados sobre el bien común en las acciones humanas
- Pobre participación y cultura ciudadana en las decisiones políticas
- Sistemas urbanos precarios (servicios dotacionales, públicos y de infraestructura; movilidad y transporte)
- Expansión urbana acelerada
- Deterioro y descuido de sectores histórico-patrimoniales
- Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda
- Degradación del paisaje urbano

El nuevo Programa de Urbanismo asume que los problemas urbanos en nuestro medio se deben en gran parte a la ausencia de una planeación de la ciudad estructurada y fundamentada³, consistente en disponer de los modelos de desarrollo y crecimiento en diferentes escalas de complejidad, en los cuales se articulen los aspectos sociales con las decisiones políticas, las normas jurídicas que regulan el ordenamiento multidimensional de la ciudad, la gestión, el

diseño del espacio público, los usos del suelo y los planes de ordenamiento urbano-territorial, entre otros. Para dar soluciones integrales, se requiere que el profesional en Urbanismo estructure un pensamiento a lo largo de su carrera basado en la planeación, en diferentes escalas de complejidad, entendiendo siempre que desde su sola disciplina no será posible dar solución a los grandes problemas de la ciudad, por lo cual su actividad tendrá un alto enfoque de tipo inter y transdisciplinar.

Intencionalidad formativa

En este contexto, un programa de estudios de pregrado en Urbanismo, como el aprobado, enfrentará los retos de analizar, definir y establecer la pertinencia para el país y la sociedad de una formación profesional en temas urbanos, lo cual, visto desde la perspectiva de lo que se ha hecho en otros países con notorio éxito, resulta de antemano conveniente y necesario para el nuestro.

El Programa de Urbanismo entrega a sus estudiantes una formación sustentada en el reconocimiento objetivo del proceso histórico y cultural de la formación de los municipios, ciudades y otros asentamientos humanos del país, sea cual sea su jerarquía, para crear en ellos una conciencia clara sobre sus propios valores, representados en las costumbres, tradiciones, medioambiente, patrimonio urbano, historia de la nación y sus regiones, etnias y grupos humanos y, en general, la diversidad que nos caracteriza, con el fin de que –desde su disciplina de Urbanistas– puedan contribuir eficazmente al crecimiento y al desarrollo de los asentamientos humanos del país.

El Programa de Urbanismo ofrece, de esta manera, una formación basada en el reconocimiento de los valores propios de nuestra sociedad colombiana, representados en las costumbres, las tradiciones, el medioambiente, el legado patrimonial, la historia de la nacionalidad, sus diferentes regiones, municipios, ciudades, etnias, lenguas, creencias y demás aspectos de la diversidad que nos caracteriza, con el fin de que –desde su propia disciplina como Urbanista, aunque también con visión transdisciplinar– este profesional pueda contribuir con alto grado de competencia en la solución de los problemas relativos a la calidad de vida del ciudadano colombiano en los núcleos urbanos en permanente evolución.

El Programa (consecuente con la tradición educativa de la Comunidad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas), se caracteriza por una orientación de alto sentido social, que busca dar prioridad a la consideración, estudio y solución de problemas referidos al hábitat y las formas construidas de los grupos humanos menos favorecidos, mediante el estímulo de una conciencia dirigida a la valoración y protección del patrimonio natural y cultural, con un compromiso por la búsqueda de respuestas efectivas frente a los problemas de nuestra realidad nacional, todo como una forma de entender y aplicar los fundamentos universitarios de docencia con pertinencia, investigación e innovación con impacto social y servicio a la comunidad, con miras a generar aportes al desarrollo humano integral y sustentable.

Igualmente, busca formar personas que sean capaces de entender lo local para que puedan actuar en lo global. Competentes también en sus intervenciones dentro de las diferentes escalas del espacio urbano, territorial y regional, con visión y proyección histórica y cultural, así como con un alto sentido técnico-científico, todo ello dentro del mayor respeto y consideración por el medioambiente natural, como contribución al desarrollo humano integral y sustentable.

Se propone así:

- **En cuanto a la sociedad:** el Programa de Urbanismo busca en la formación de sus profesionales el desarrollo de una conciencia sensible hacia el crecimiento equilibrado del hombre integral dentro de la cultura nacional, mediante la planeación y materialización de entornos habitables urbanos que propicien la paz y la convivencia. Para tal propósito, realiza investigación con pertinencia e impacto social y se proyecta socialmente, con el objetivo de promover la dignidad y el desarrollo de la persona, mediante el fomento de la cultura y la búsqueda del sentido de la verdad. Desde el Programa de Urbanismo, estos propósitos se lleva a cabo por medio de la atención directa a las comunidades urbanas locales y regionales con base en proyectos que contemplen soluciones a sus necesidades habitacionales, relacionándolas con sus características particulares en cuanto a clima, materiales, infraestructura, preferencias estéticas, modos de vida, idiosincrasia, valores culturales y demás variables tangibles e intangibles. Los proyectos de planificación urbana sensibilizan a los estudiantes en la aplicación e inclusión del componente social como fundamento de su formación profesional.
- **En cuanto a la defensa de la vida:** el Programa de Urbanismo hace énfasis en que la modificación del paisaje natural por el paisaje urbano de los asentamientos humanos no puede desconocer las condiciones de los entornos naturales y sus especies biológicas; por ello, las actuaciones del urbanista serán cuidadosas y respetuosas de esas condiciones, adoptando una ética que lo identifique como parte del medio natural, en su condición de individuo y miembro de una especie, dentro de un hábitat planetario. Desde el programa, se fomenta una conciencia permanente alrededor de los acuciantes problemas que la humanidad afronta en cuanto al deterioro acelerado y evidente de los entornos naturales y su relación con las ciudades causado por las actuaciones irresponsables del ser humano en sus procesos de crecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos mundiales.
- **En cuanto a la construcción de la nacionalidad:** la misión del Programa de Urbanismo no es ajena a las realidades políticas del país y, por eso, propende por la generación de ideas y propuestas que se dirijan a la búsqueda del bien común y a la resolución de problemas de los grupos humanos menos favorecidos, situados en las grandes aglomeraciones urbanas. Desde el programa, se construye una conciencia y una actitud proyectada hacia la búsqueda de un orden deseado que signifique una efectiva contribución al desarrollo sustentable de las ciudades y del país mediante una visión política de las realidades locales y regionales, reflejada en las soluciones que el urbanista ofrezca desde su disciplina particular.

Conclusión

Se abre entonces, con esta nueva carrera, una nueva puerta a la formación de profesionales con sensibilidad y responsabilidad social mediante la comprensión y manejo general del problema de la *ciudad*, tema en el que hay mucho que aprender y por entregar. Los asentamientos humanos atraviesan un momento de rápidos y grandes cambios evolutivos que obligan a

comprender sus características, fundamentos y proyecciones futuras de manera ineludible, y esto lo ha entendido la Universidad de La Salle al dar vía libre a esta nueva formación profesional, que estará a cargo de la Facultad de Ciencias del Hábitat.

Ésta será asimismo una oportunidad para que los nuevos profesionales respondan, desde su perspectiva particular, a las múltiples y apremiantes necesidades sociales de nuestras ciudades, entendiendo que el hábitat urbano no es sólo un sistema físico sino también histórico, cultural, artístico, social, político, económico, vivencial y productivo, entre otros más.

El *ser*, el *saber* y el *quehacer* se entienden en el nuevo programa como la fusión de una conciencia crítica en la visión del hombre respecto a la vida, cualquiera que sea su concepción ideológica. De esta manera, se irá construyendo una acción comunicativa (relación sujeto-realidad) que pretende enfrentar los múltiples y complejos problemas de la sociedad urbana del presente y del futuro.

Referencias

Delgado, M. (1999) *El animal público*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Ladrière, J. (1975) *Vie sociale et destinée*. Paris: Ed. Duculot.

Meneses, D. (2009) *Urbanismo: programa académico de pregrado*. Bogotá: Universidad de La Salle, Facultad de Ciencias del Hábitat.

Morin, E. (2001) *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Bogotá: Unesco-Editorial Magisterio.

Naciones Unidas (ONU).

- *Declaración de los Objetivos del Milenio* (2000) y actualización en 2008.
- *Programa para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)*.
- *Declaración de Vancouver*, 11 de junio de 1976.
- *Agenda Hábitat*, 14 de junio de 1996.
- *Declaración de Estambul*: resoluciones Asamblea General ONU 51/177 del 16 de diciembre de 1996 y 53/242 del 28 de julio de 1998.
- *Declaración del Milenio*, 8 de septiembre de 2000.
- Varios (1981) *Diccionario Latino-Español y Español-Latino*. Madrid: Editorial CIMA-Everest.

Notas

¹ *Urbanismo* proviene del latín ‘*Urbs-Urbis*’ que significa ciudad. (Diccionario Latino-Español y Español-Latino; CIMA, Everest. Madrid, 1981).

² Naciones Unidas. Documentos sobre la ciudad y *Declaración del Milenio*.

³ Planeación, en un sentido amplio, es la disciplina de la *formulación de los planes* (desarrollo, ordenamiento, gestión, etc.). Planificación es la forma de materializar dichos planes.